Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com
Rectorado
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 039/2013

Contratación Directa Nº 034/13

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 254.908

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 034/13***, para la **"Terminación Biblioteca Central UNC – Planta Baja 1º Etapa"**, dictamina: ----------

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Terminación Biblioteca Central UNC – Planta Baja 1º Etapa"**, correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 034/13**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **254.908** – Año 2013 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las Invitaciones del mencionado llamado a Concurso de Ofertas fueron remitidas a las firmas: **ING. ROBERTO ESTEBAN GONZÁLEZ, ING. LUÍS ENRIQUE PAVÓN DOLDÁN, ING. ARSENIO S. DOMÍNGUEZ CH., INGENIERÍA & PROYECTOS AMBIENTALES SIENRA ZAVALA, y CONSTRUCTORA EL OMBÚ S.A.**----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos, y han presentado sus ofertas por el total, la cantidad de **02 (dos)** empresas, detalladas a continuación:

1. ING. LUÍS ENRIQUE PAVÓN DOLDÁN; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 238.431.500** (Guaraníes doscientos treinta y ocho millones, cuatrocientos treinta y un mil quinientos).----------

2. CONSTRUCTORA EL OMBÚ S.A.; ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 123.365.760** (Guaraníes ciento veintitrés millones, trescientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta).----------

Todas las citadas; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**.----------

Que; la *Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 34 – PROCEDIMIENTO, inc. c) estipula que: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*; criterio utilizado en este Comité para la evaluación de la presente Contratación.----------

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas); de acuerdo al cuadro estipulado a continuación. Asimismo, la evaluación se realizó por ítems, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	1 ING. LUÍS E. PAVÓN D.	2 CEO S.A.
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS		
a) **Formulario de Oferta (*).-**	Cumplió	Cumplió
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).-**	Cumplió	Cumplió
c) **Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 (*).-	Cumplió	Cumplió
d) **Declaración Jurada** de protección de niñez y adolescencia (*).-	Cumplió	Cumplió
II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS		
a) **Fotocopia** simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (*).-	Cumplió	*No Aplica*
b) **Fotocopia** simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).-	Cumplió	
c) **Fotocopia** simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.-	Cumplió	
d) **Fotocopia** simple de la patente Municipal del Oferente.-	Cumplió	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, acompañar fotocopia simple de su cédula de identidad y autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública (*).-	*No Aplica*	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	Cumplió	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*No Aplica*	
III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS		
a) **Fotocopia autenticada** de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica (*).-	*No Aplica*	Cumplió
b) **Fotocopia simple** de la cédula tributaria (constancia de inscripción RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.-		Cumplió
c) **Fotocopia autenticada** de documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (poder suficiente otorgado por Escritura Pública ó documentos societarios que justifiquen la representación) (*).-		Cumplió
d) **Fotocopia autenticada** de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-		Cumplió
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-		*No Aplica*
IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	*No Aplica*	*No Aplica*

(*) Documentos Sustanciales, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2 – Campus Universitario
Teléf. Nº 0331 -241094/69 E-mail: uncadmin@gmail.com
Rectorado
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 039/2013

Contratación Directa Nº 034/13

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 254.908

.../.../...

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y al Art. 64 del Decreto 21909/03; se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	1 ING. LUÍS E. PAVÓN D.		2 CEO S.A.	
CAPACIDAD LEGAL				
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. (Documentación indicada en el Anexo E).-	**Cumplió**		**Cumplió**	
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. (Documentación indicada en el Anexo E).-	**Cumplió**		**Cumplió**	
CAPACIDAD FINANCIERA				
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: igual o mayor que 1, en promedio, 3 últimos años.-	**2,28**	**Cumplió**	**61,2**	**Cumplió**
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.-	**0,43**	**Cumplió**	**0,02**	**Cumplió**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad o perdida después de impuestos respecto a Capital: Promedio, no deberá ser negativo.-	**0,17**	**Cumplió**	**0,04**	**Cumplió**
CAPACIDAD TÉCNICA	**Cumplió**		**Cumplió**	
EXPERIENCIA	**Cumplió**		**Cumplió**	

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación de ofertas de la Universidad Nacional de Concepción recomienda **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 034/13 – PAC 254.908 "Terminación Biblioteca Central UNC – Planta Baja 1º Etapa**", a la firma **CONSTRUCTORA EL OMBÚ S.A.;** totalizando la suma de **G. 123.365.760** (Guaraníes ciento veintitrés millones, trescientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta); de conformidad al Cuadro de Adjudicación anexo al presente dictamen.----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **dieciséis días del mes de agosto del año dos mil trece**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Angel Leonardo Leguizamón
Miembro

Lic. Ever Javier Almirón Cañete
Miembro

Univ. Ovidio Digsnel Rojas Chávez
Miembro

C.P.N. David A. Cuenca Barrios
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente

V°B° Dirección de U.O.C.